



Sabanalarga, cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021).-

RADICACION	08-638-40-89-003-2017-00036-00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR (CON SENTENCIA)
EJECUTANTE	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S. A
EJECUTADO	ANTONIO RAFAEL CORRALES

ASUNTO:

Renuncia de poder.

CONSIDERACIONES:

Dentro del proceso de la referencia el apoderado de la parte ejecutante Doctor FARINA ROCA PACHECO, presenta renuncia al poder especial que CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A, le otorgo en el acápite de esta demanda, razón por la cual observa el despacho que en la presente actuación se colmaron los requisitos señalados en el artículo 76 del C.G.P-

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

UNICO acéptesele la renuncia del poder presentado por la Doctora FARINA ROCA PACHECO, que en su oportunidad le fue otorgado por CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A, para actuar en nombre y representación dentro del proceso referenciado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE 2

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ
JUEZ

<p>JUZGADO 3º PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD SABANALARGA, ATLANTICO</p> <p>Sabanalarga, 08 de junio de 2021 El presente auto se notifica por Estado No. 072</p> <p>MIRTHERY A. MÚNERA MIRANDA SECRETARIO</p>

Firmado Por:

ROSA AMELIA ROSANIA RODRIGUEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 PROMISCO MUNICIPAL SABANALARGA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico)

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d5c972e4007119a4d6e5964a4f009d84a7199ffe73865b06f50c4ee77f756612

Documento generado en 04/06/2021 05:56:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Palacio de Justicia: calle 19 N.º 18 - 47. Piso 1.º
Teléfono: (035) 3 88 5005, ext. 6023. www.ramajudicial.gov.co
Correo: j03prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 314 324 6863; Twitter: @j03prmpals_larg
Sabanalarga – Atlántico. Colombia

